



OFICIO N° 059/2018

SANTIAGO, 10 de agosto de 2018

Ant.: Consulta del Honorable Senador Señor Víctor Pérez Varela, Jefe de Comité de Senadores del Partido Unión Demócrata Independiente, de treinta de julio de dos mil dieciocho.

Mat.: Solicita se reconsidere el criterio adoptado sobre viáticos de los parlamentarios.

A: JEFE DE COMITÉ DEL PARTIDO UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE, SEÑOR VÍCTOR PÉREZ VARELA.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN.

Que mediante carta fechada el día treinta de julio de dos mil dieciocho, usted ha solicitado a este Consejo reconsiderar el criterio sobre viáticos de los parlamentarios, contenido en su Resolución N° 04, de fecha 29 de junio de 2018, y se otorgue un derecho de opción a los parlamentarios en el caso de pernoctación.

Que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, en sesión celebrada el día martes siete de agosto del presente año, luego de debatir sobre el particular, y considerando especialmente que la solicitud formulada es consistente con el criterio que inspira la norma original -esto es, garantizar el eficiente uso de los recursos públicos-, acordó acoger la propuesta, en el sentido que el parlamentario, cuando corresponda, podrá optar entre recibir el viático completo, en cuyo caso no podrá reembolsar gastos asociados a ese aspecto de la traslación; o bien recibir viático sin pernoctación y reembolsar el alojamiento.

A fin de garantizar la adecuada implementación de esta medida la Corporación deberá diseñar un sistema que permita registrar la modalidad de viático elegida por cada parlamentario, efectuando los controles respectivos.



Igualmente, precisamos a usted que de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución N° 04, el viático está asociado a solventar los gastos de desplazamiento vinculados al ejercicio de la función parlamentaria, no estando restringido únicamente a la función legislativa.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: **Secretario General del Senado;**
Secretario General de la Cámara de Diputados;
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.